

# Decre. de PERSONAL

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO,  
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 436 /

TREHUACO, 15 JUL 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Licencia Médica Folio N° 6692965-5 de fecha 26/06/2021 de la funcionaria Doña María Cabrera Arenas, Administrativo del CESFAM de Trehuaco, la cual será reemplazada por Doña Valeria González Reyes y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad de reemplazo, en la Dotación del

Establecimiento que señala:

|                  |                                    |
|------------------|------------------------------------|
| NOMBRE           | : VALERIA ALEJANDRA GONZALEZ REYES |
| RUT              | : <del>12.000.000-0</del>          |
| TITULO           | : S/T                              |
| CATEGORIA        | : E                                |
| NIVEL            | : 15                               |
| ESTABLECIMIENTO  | : CESFAM de Trehuaco               |
| CARGO            | : ADMINISTRATIVO                   |
| JORNADA SEMANAL  | : 44                               |
| FECHA DE INICIO  | : 12.07.2021                       |
| FECHA DE TERMINO | : 25.07.2021                       |
| FIANZA           | : No tiene                         |

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REE/LCR/FAV/VAE/eav.-  
Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bío Bío
- Sra. Valeria González Reyes
- Archivo Carpeta Funcionaria
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldicio

(1)  
(1)  
(1)  
(1)  
(1)  
(1)  
(1)



RAUL ESPEJO ESCABAR  
ALCALDE

